

NOTIFICACIÓN - MANDAMIENTO EJECUTIVO 2017-242

Juzgado 08 Administrativo - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

justicia22/02/2018 10:00 AM

Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procuradadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

Adjuntos: 2 archivos adjuntos

AUTO LIBPA MANDAMIENTO.pdf; DEMANDA.pdf

Popayán, 8 de febrero de 2018

Expediente: 2017-242
Actor: Alma Rocio Giraldo
Demandado: Nacion Minieduacion Fomag
Medio de control: Ejecutivo

Señores:

Representante Legal de NACIÓN MINISTERIO EDUCACIÓN FOMAG , MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACION - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 2017-042

Juzgado 08 Administrativo - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jun 18, 12:11 PM - 1/1

Re: Notificaciones judiciales de Casur/Notificaciones judiciales de Casur <judiciales@casur.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

Re: Notificaciones judiciales de Casur

AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO.pdf DEMANDA.pdf

Popayán, 8 de febrero de 2018

Expediente: 2017-042
Actor: Joselin Sandoval Salazar
Demandado: Casur
Medio de control: Ejecutivo

Señores:

Representante Legal de **CASUR**, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador